

## **CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS FEDERAL – MEDIANTE LA SEMARNAT Y LA CONAGUA–, DE JALISCO Y DE MICHOACÁN A EMITIR UN CONVENIO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA IMPLANTACIÓN TOTAL DE LOS ACUERDOS DEL PLAN INTERESTATAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LA CUENCA DEL LAGO DE CHAPALA, A CARGO DEL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS RANGEL VARGAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito, diputado Felipe de Jesús Rangel, integrante de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de esta asamblea el presente punto de acuerdo, de conformidad con la siguiente

### **Exposición de Motivos**

Presento en este recinto legislativo, en nombre de 32 presidentes municipales de Jalisco y Michoacán, la urgente necesidad de llevar a cabo el Plan Interestatal para la Sustentabilidad de la Cuenca Propia del Lago Chapala.

El agua se sitúa cada vez más como un recurso estratégico. El gran reto, además de una exigencia, es disponer de agua en cantidad y calidad suficientes, en un contexto de utilización racional del recurso que permita su periódica renovación. Además, no hay que perder de vista el aspecto precautorio, ya que el cambio climático es capaz de modificar la disponibilidad y las necesidades de agua. Por lo tanto, cualquier política pública que aborde la gestión del agua, debe plantearse como objetivo que todos los mexicanos tengamos una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras. Esto, compañeros legisladores, es imperativo para el desarrollo integral del país.

A pesar de la claridad y contundencia de los compromisos contraídos para la conservación del agua y del avance logrado en la legislación, existe un creciente deterioro derivado de la contaminación, sobreexplotación y el mal manejo del recurso que evidencian una falta de planeación generalizada. Lo anterior debe llevar a promover la convergencia de planes e iniciativas, bien estructuradas, en las cuales concurren los tres órganos de gobierno, la academia y la sociedad civil.

Por su ubicación e importancia para el país, la cuenca propia del lago de Chapala representa un caso de especial atención. Al ubicarse en la parte baja de la cuenca Lerma-Chapala se convierte en el vaso receptor de la polución y descargas de aguas residuales no tratadas que se derivan de las ciudades, la industria y la agricultura, a lo largo del trayecto de más de 500 kilómetros desde el río Lerma hasta Chapala.

En este orden de ideas, 15 municipios de Jalisco y 17 de Michoacán han venido trabajando, de manera coordinada, en la búsqueda de soluciones a la problemática del agua que vive el lago más importante del país, Chapala. En una serie de reuniones llevadas a cabo tanto en Jalisco como en Michoacán, se fue integrando un equipo interdisciplinario y multiinstitucional, de cuyo trabajo se obtuvo como resultado el Plan Interestatal para la Sustentabilidad de la Cuenca Propia del Lago Chapala.

En la elaboración del plan interestatal participaron investigadores de las Universidades de Guadalajara, la Nacional Autónoma de México, del Instituto Politécnico Nacional y del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social de Occidente. También confluieron en este esfuerzo funcionarios de la Semarnat y las Comisiones estatales del Agua de Jalisco y Michoacán.

El Plan Interestatal para la Sustentabilidad de la Cuenca Propia del Lago Chapala es avalado por los siguientes 15 municipios de Jalisco: Jocotepec, Chapala, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jamay, Poncitlán, La Barca, Tizapán el Alto, Tuxcueca, La Manzanilla de la Paz, Arandas, Atotonilco el Alto, Tototlán, Ocotlán y Jesús María; y 17 municipios de Michoacán: Tangamandapio, Tangancícuaro, Tlazazalca, Venustiano Carranza, Villamar, Vista Hermosa, Zamora, Sahuayo, Jacona, Purépero, Pajacuarán, Marcos Castellanos, Jiquilpan, Ixtlán, Chavinda, Cojumatlán de Régules y Briseñas.

Como se puede observar, el consenso que trae consigo el Plan Interestatal tiene mucho peso. El plan conjunta el esfuerzo de académicos, funcionarios municipales, estatales y federales de gran experiencia en el tema, sin importar la distinción partidista. Me queda claro que estamos frente a un modelo de gestión pública participativa que nos servirá de ejemplo para enfrentar otros problemas ambientales de otras regiones del país.

Somos conscientes que hasta hoy, la degradación del lago no se ha detenido, a pesar de las acciones de saneamiento en proceso y el avance en la construcción y puesta en marcha de las plantas de tratamiento en diferentes localidades. Sin embargo, las afectaciones colaterales son bastantes: la afectación al sector agropecuario; el deterioro en la ganadería y sus derivados, la caída de la acuacultura y el sector pesquero tanto en las presas, como en ríos y el propio lago de Chapala; además de la baja en la producción forestal (meseta Purépecha y sierras), el estancamiento en la producción industrial (alimentos y otros productos) y el decremento de la actividad turística.

De lo que se trata es de aportar desde lo local al objetivo central del gobierno federal de avanzar hacia un desarrollo humano sustentable en el país y en regiones como la cuenca propia del lago Chapala. Con las estrategias de acción planteadas en el Plan Interestatal estaremos iniciando el camino para garantizar que todas las poblaciones asentadas de la región Chapala cuenten con agua suficiente y de calidad, que aseguren su bienestar actual y futuro y que la población con sus acciones cotidianas contribuya y se preocupe por la conservación y mejoramiento del medio ambiente. Con este plan avanzaremos en la recuperación de la salud del lago más importante del país, lo que a su vez incidirán en el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos estrechamente vinculados al lago Chapala.

Con base en lo anterior, para promover el manejo sustentable de la cuenca, el equipo interdisciplinario y multiinstitucional, identificó seis líneas de acción estratégicas vinculadas a la construcción de infraestructura para el saneamiento de aguas, gestión institucional, investigación y monitoreo, normatividad, cultura ambiental y nueva cultura del agua y conservación y restauración ambiental.

Con la aplicación de este plan estaremos beneficiando de manera directa a una población que vive en este conjunto de municipios y que asciende a 1 millón 96 mil 661 habitantes, de los cuales 537 mil 885 viven en Jalisco y 558 mil 776 en Michoacán. De manera indirecta estaremos contribuyendo a la restauración de una de las cuencas más importantes el país, la cuenca Lerma-Chapala-Santiago-Pacífico.

En virtud de lo expuesto y con base en los artículos 42 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta honorable asamblea, los siguientes

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta al gobierno federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional del Agua, a los gobiernos de Jalisco y de Michoacán a través de las autoridades correspondientes, para que en conjunto, emitan un convenio de actividades a desempeñar en el corto, mediano y largo plazo, que tenga por objeto principal la implantación total de los acuerdos conseguidos en el Plan Interestatal para la Sustentabilidad de la Cuenca Propia del Lago Chapala.

**Segundo.** El citado convenio y conjunto de acciones, deberá ser hecho del conocimiento de esta soberanía durante los primeros tres meses del año 2010.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de noviembre del 2009.

Diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas (rúbrica)